

ORDENANZA N° 85

QUE ESTABLECE EL HORARIO DE CARGA Y DESCARGA Y DEMAS ELEMENTOS TRANSPORTADOS EN LA VIA PÚBLICA, SOBRE LAS CALLES MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DOCTOR JUAN LEON MALLORQUIN Y MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ

**LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN
CONCEJO**

ORDENA:

- ✓ **Art. 1°:** Las operaciones de carga y de descarga de mercaderías y demás elementos transportables en la vía pública, que se efectúen sobre las calles Doctor Juan León Mallorquín, Mcal. José Félix Estigarribia y Mcal. Francisco Solano López, deberán realizarse dentro del siguiente horario:
 - a) **De 00.00 hs. a 06.00 hs;**
 - b) **De 11.30 hs a 14.00 hs;** y
 - c) **De 19.00 hs a 24.00 hs.**

- ✓ **Art. 2°:** Las operaciones mencionadas en el Art. 1° de la presente Ordenanza deberán efectuarse atendiendo lo establecido en el Art. 58 incisos 1°, 2°, 3° y 4° de la Ordenanza N° 46/73 que reglamenta el tránsito de la Ciudad de Encarnación

- ✓ **Art. 3°:** Las operaciones de carga y de descarga que se realicen fuera del horario establecido en la presente Ordenanza se harán observando estrictamente la disposición de la Resolución N° 1055/73, que fija el costado izquierdo para el estacionamiento de vehículos en general sobre las calles Doctor Juan León Mallorquín, Mcal. José Félix Estigarribia y el costado sur sobre la calle Mcal. Francisco Solano López.-

- ✓ **Art. 4°:** Los infractores de la presente Ordenanza serán sancionados con multa de conformidad a lo establecido en el Art. 150 de la Ley N° 222, Orgánica Municipal.

- ✓ **Art. 5°** COMUNIQUESE, a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

FIRMAN: CARLOS VILLORDO Scrio. Gral. Interino
RUBEN TIBURCIO BOGADO: Pte. Junta Municipal